

FECHA		
Año	Mes	Día

**CRÉDITO DOCUMENTARIO IRREVOCABLE  
SOLICITUD Y REGLAMENTO DE APERTURA**

**I. DATOS DEL ORDENANTE (Comprador de la mercancía)**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_  
 FAX: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_  
 CUENTA No. \_\_\_\_\_  CORRIENTE  AHORROS

**II. DATOS DEL BENEFICIARIO (Vendedor de la mercancía)**

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 CIUDAD: \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**III. VALOR DE LA OPERACIÓN**

MONEDA \_\_\_\_\_ VALOR \_\_\_\_\_ VIGENCIA \_\_\_\_\_ DÍAS \_\_\_\_\_  
 CON TOLERANCIA DEL + \_\_\_\_ % / - \_\_\_\_ %  
 (En valor y cantidad)

COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS POR FUERA DE COLOMBIA A CARGO DE  
 BENEFICIARIO  ORDENANTE

ACTUACIÓN DEL CORRESPONSAL  
 CONFIRMADA  AVISADA

**IV. FORMA DE UTILIZACIÓN (Pago al Beneficiario)**

A LA VISTA  POR NEGOCIACION ( LETRAS A LA VISTA )  DIFERIDO  POR ACEPTACIÓN  
 POR NEGOCIACION ( LETRAS A PLAZO )

PAGO MIXTO \_\_\_\_\_ % A LA VISTA \_\_\_\_\_ % A PLAZOS

A \_\_\_\_\_ DÍAS DE  
 FACTURA COMERCIAL  
 DOCUMENTO DE TRANSPORTE

**V. CONDICIONES DE EMBARQUE DE LA MERCANCÍA**

EMBARQUES PARCIALES  
 PERMITIDOS  PROHIBIDOS

TRANSBORDOS  
 PERMITIDOS  PROHIBIDOS

FECHA MÁXIMA DE EMBARQUE  
 FECHA EXACTA AAAA/\_\_\_\_ MM/\_\_\_\_ DD/\_\_\_\_  
 DENTRO DE LA VALIDEZ DE LA CARTA DE CRÉDITO

PUERTO/ AEROPUERTO/ LUGAR DE EMBARQUE  
 CIUDAD \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_

PUERTO/ AEROPUERTO/ LUGAR DE DESTINO  
 CIUDAD \_\_\_\_\_ PAÍS \_\_\_\_\_

**VI. DESCRIPCIÓN BREVE DE LA MERCANCÍA (INDICANDO CANTIDADES)**

TÉRMINO DE NEGOCIACIÓN (INCOTERM)  FOB  FCA  CFR  CIF  CIP  CPT  EXWORKS OTRO, CUAL? \_\_\_\_\_

**VII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA UTILIZACIÓN**

ORIGINAL	COPIA	TIPO DE DOCUMENTO
		FACTURA COMERCIAL FIRMADA
		LISTA DE EMPAQUE
		CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR:
		PÓLIZA O CERTIFICADO DE SEGUROS A FAVOR DE
		CARTA DE AVISO DESPACHO DE LA MERCANCÍA DIRIGIDA A LA CIA. DE SEGUROS: _____
		DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____ PAÍS _____ TEL. _____

continua el cuadro en la siguiente página

### VII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA UTILIZACIÓN

ORIGINAL	COPIA	TIPO DE DOCUMENTO
		DOCUMENTO DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO DE EMBARQUE LIMPIO A BORDO <input type="checkbox"/> GUÍA AÉREA <input type="checkbox"/> GUÍA TERRESTRE <input type="checkbox"/> DOCUMENTO QUE CUBRA DOS O MAS MEDIOS DE TRANSPORTE <input type="checkbox"/> CONSIGNADO A _____ <input type="checkbox"/> CONSIGNADO A LA ORDEN DE _____ DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____ PAÍS _____ TEL. _____ NOTIFICAR A _____ DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____ PAÍS _____ TEL. _____ FLETE <input type="checkbox"/> AL COBRO <input type="checkbox"/> PREPAGADO
		CARTA EMITIDA POR EL BENEFICIARIO DONDE CONSTE EL ENVÍO DE _____ ORIGINAL(ES) _____ COPIA(S) DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA UTILIZACIÓN A : _____ DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____ PAÍS _____ TEL. _____
		COPIA DE COURIER INTERNACIONAL DONDE CONSTA EL ENVÍO DE DOCUMENTOS A _____ DIRECCIÓN _____ CIUDAD _____ PAÍS _____ TEL. _____
		OTROS _____ _____

PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

- \_\_\_\_\_ DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE EMBARQUE, PERO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO DOCUMENTARIO
- DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO DOCUMENTARIO

### VIII. CONDICIONES ESPECIALES

### IX. BANCO SUGERIDO

NOMBRE	CIUDAD Y PAÍS	DESEA REEMBOLSO A TRAVÉS CONVENIO ALADI
		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

### X. FINANCIACIÓN DEL VALOR UTILIZADO

MONEDA	PLAZO	CONTADOS DESDE	FECHA	VENCIMIENTO ACEPTACIÓN
_____ USD	_____ <input type="checkbox"/> MESES <input type="checkbox"/> DÍAS	<input type="checkbox"/> DOCUMENTO DE TRANSPORTE	<input type="checkbox"/> UTILIZACIÓN	<input type="checkbox"/> O PAGO DIFERIDO

### XI. OBSERVACIONES

Manifiesto que he leído las condiciones incluidas en la presente solicitud y reglamento de apertura.          <div style="text-align: center;">                     _____                      FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL                      Nombre Representante Legal                      Cédula                 </div>	Manifiesto que he leído las condiciones incluidas en la presente solicitud y reglamento de apertura.          <div style="text-align: center;">                     _____                      FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL                      Nombre Representante Legal                      Cédula                 </div>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## INSTRUCTIVO CRÉDITO DOCUMENTARIO IRREVOCABLE SOLICITUD Y CONVENIO DE APERTURA

Este convenio de apertura está regido por los Usos y Reglas Uniformes Relativos a los Créditos Documentarios, adoptados por la Cámara de Comercio Internacional versión 600 y sus posteriores modificaciones.

La presente solicitud se realizará teniendo en cuenta la última versión de los INCOTERMS, publicada por la Cámara de Comercio Internacional (ICC).

**Fecha:** Diligenciar año, mes y día de la solicitud.

**I. Datos del Ordenante (Comprador de la Mercancía):** Consignar los datos completos del ordenante del crédito documentario y el número de la cuenta corriente o de ahorros a la cual se deba cargar los costos de comisiones y otros.

**II. Datos del Beneficiario (Vendedor de la mercancía):** Consignar los datos completos del beneficiario del crédito documentario.

### III. Valor de la Operación

**Moneda y Valor:** Indicar la moneda en la cual se desea abrir el crédito documentario y el valor en la moneda respectiva.

**Vigencia:** Indicar el número de días en los que el crédito documentario puede ser utilizado por el beneficiario.

**Con tolerancia del:** Si se permite con tolerancia en valor y cantidad de mercancía, indique el porcentaje por encima y por debajo del valor indicado en el crédito, por el que se puede utilizar; se debe indicar +/- siendo + por encima y - por debajo. Si no se indica tolerancia, se entiende que el valor es el máximo por el que se puede utilizar.

**Comisiones y Gastos bancarios fuera de Colombia:** Marcar con una X si los gastos bancarios por fuera de Colombia serán asumidos por el ordenante o el beneficiario de la operación.

**Actuación del corresponsal:** Marcar con una X, si nuestro corresponsal debe avisar o confirmar (donde dicho Banco se compromete a honrar o a negociar con presentación conforme de documentos) el crédito documentario.

**IV. Forma de utilización (Pago al Beneficiario):** Marcar con una X, la forma de utilización del crédito documentario: a la vista, por negociación, pago diferido, por aceptación o pago mixto. Si selección por negociación, las letras de cambio que se giran en el exterior para ser negociadas junto con los documentos, pueden ser a la vista o a plazo; si es a la vista seleccione solamente la opción "por negociación a la vista", si es a plazo seleccione "por negociación a plazo". En el evento en que sea pago mixto, indique el porcentaje que requiere pago a la vista y el porcentaje que requiere pago a plazos. En caso de pago diferido, por aceptación, por negociación (letras a plazo) o pago mixto, sirvanse indicar el plazo en días y el documento a partir del cual se debe contar dicho plazo.

### V. Condiciones de Embarque de la Mercancía

**Embarques parciales:** Marcar con una X si los embarques parciales están permitidos o prohibidos.

**Transbordos:** Marcar con una X si los transbordos están permitidos o prohibidos.

**Fecha máxima de embarque:** Marcar con una x si la fecha máxima de embarque está dentro de la validez de la carta de crédito o indique la última fecha en la cual el beneficiario puede despachar la mercancía.

**Puerto/aeropuerto/lugar de embarque:** Consignar el nombre de la ciudad y país del puerto o aeropuerto donde será embarcada la mercancía

**Puerto/aeropuerto/lugar destino:** Consignar el nombre la ciudad y país del puerto o aeropuerto donde se desembarcará la mercancía.

### VI. Descripción breve de la mercancía (Indicando cantidades):

Escribir las características generales de la mercancía, indicando las cantidades. Utilice el idioma bajo el cual se emitirá el crédito documentario.

**Términos de negociación ( Incoterms ):**  Marcar con una X si el precio es FOB, FCA, CFR, CIF, CIP, CPT, EXWORKS u otro tipo, y escribir cuál es.

### VII. Documentos requeridos para la utilización:

Colocar el número de originales y copias de los documentos requeridos para que el beneficiario presente al banco avisador o confirmador para la utilización, los cuales son enviados a Bancolombia; estos documentos son diferentes a los que envía al ordenante o a quién se indique.

Para la utilización del crédito documentario se debe requerir la presentación de por lo menos un original de cada documento.

En los casos de certificado fitosanitario, certificado de origen y póliza de seguros es importante agregar el nombre de la entidad por la que requiere sean emitidos dichos documentos.

Si alguno de los documentos relacionados en este aparte, no es requerido, omita el diligenciamiento de las casillas de "original" y "copias".

**Documento de Transporte:** Marque con una X el tipo de documento que requiere, los datos de la persona a quien debe venir consignada la mercancía y quién debe ser notificado. Tenga en cuenta que los conocimientos de embarque marítimos ( B/L ) son "a la orden de" y las guías aéreas y guías terrestres son "consignada a". Para documentos que cubran dos o más medios de transporte se debe indicar "a la orden de" o "consignado a" dependiendo de como inicia el trayecto.

Si el documento de transporte es "Conocimiento de Embarque", indique el destino de los tres (3) originales y para otros documentos de transporte, indique el destino de al menos un (1) original.

Marque con una X si se trata de flete al cobro o prepago.

**Carta emitida por el beneficiario:** Hace referencia al envío de uno o más original(es) y/o copias de cada uno de los documentos solicitados para la utilización, al ordenante o a quién se indique. Plazo máximo para presentación de documentos: Indicar el plazo que tiene el beneficiario para presentar los documentos, contados desde la fecha de embarque de la mercancía. Si no se colocan datos y se presenta por lo menos un original del documento de transporte, se entiende que son 21 días corridos.

### VIII. Condiciones Especiales

Coloque cualquier otra u otras condiciones especiales que requiere sean tenidas en cuenta por el beneficiario o el banco confirmador/ avisador en el momento de presentar los documentos o de la utilización.

### IX. Banco Sugerido

Indique el nombre del banco sugerido por su proveedor para que avise el crédito documentario, especificando nombre del Banco, ciudad y país. Si esta casilla no es diligenciada, se entenderá que Bancolombia está debidamente autorizado y facultado para seleccionar, a su criterio, el banco corresponsal que considere más apropiado para avisar el crédito documentario al beneficiario.

**X. Financiación del valor utilizado:** Establezca el plazo de la financiación dado en meses o días. Bancolombia sólo financia en dólares americanos. Si la utilización se efectúa en una moneda diferente al dólar, la financiación se hará por el equivalente en dólares americanos.

Marque también con una X, el documento a partir del cual se cuenta el plazo de financiación, ya sea del documento de transporte (la cual determina la fecha de vencimiento), de la fecha de utilización o de vencimiento del pago diferido o de la aceptación.

La financiación esta determinada por las políticas de crédito establecidas por el banco. Si la mercancía no ingresa a territorio nacional y requiere financiación, el crédito se otorgará bajo la línea de capital de trabajo, el cual requiere registro de endeudamiento externo, según normativa cambiaria vigente.